

## ACLARACIONES N° 1

### PROCESO SIMPLIFICADO: OEI-OFNPTY-006-2021-PS-AECID

1. Con respecto a los 120 participantes pudiesen ser atendidos en un solo grupo o ya se tiene un orden, o se atenderán en grupos segmentados.

**Respuesta:** Si pudiesen ser atendidos en un solo grupo, no se tiene un orden, no se tienen segmentados. Debe explicar su metodología con claridad.

2. En nuestra universidad tenemos docentes, extraordinarios que residen en el exterior, a ellos se les mantiene una hoja de vida y validadas sus copias digitales de títulos y credenciales, ahora, ¿qué tipo de idoneidad debemos demostrar para su admisión en el proceso?

**Respuesta:** Para poder validar la idoneidad de los profesionales propuestos sería a través de las copias de sus títulos académicos y credenciales.

- 3.Cuál sería el medio probatorio de la asistencia del docente y los cursantes (participantes) ¿Grabaciones o lista de asistencia?

**Respuesta:** La lista de asistencia es obligatoria, cada firma consultora debe presentar su propia propuesta. Las grabaciones son un respaldo y parte de uno de los productos a entregar.

4. Hemos visto que en el pliego no ordena un formato oficial de la OEI, para presentar la oferta ¿Si existe algún formato oficial para la presentación de la propuesta o podemos usar nuestro mejor juicio?

**Respuesta:** No se tiene un formato estándar para la presentación de la propuesta. Por lo cual cada Firma Consultora lo podrá presentar en el formato que mejor le convenga.

5. En cuanto al certificado: ¿Debe ser impreso o digital?

**Respuesta:** Ambos.

6. El Contenido del Certificado podría ser expresado en un solo certificado con un endoso donde se exprese el contenido de los 3 módulos 5 ejes temáticos y 21 competencia.

**Respuesta:** No lleva endoso.

7. Nos gustaría nos aclare, si la observación que hacen al respecto de las 3 vertientes, 5 competencias y 21 sub-competencias, están contempladas en un documento fuente de fecha Octubre de 2017, que se intitulo: **MARCO COMÚN DE COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE OCTUBRE 2017**, Emitido por el Instituto Nacional de tecnologías Educativas y de formación del Profesorado del Gobierno de España.

Al respecto, no se conoce una nueva versión o actualización de este Marco Común, al respecto, será este el valido para desarrollar nuestra oferta o tendremos uno disponible o una versión, más reciente, para preparar nuestra oferta.

**Respuesta:** Si es el marco al que hace referencia el pliego y es válido para desarrollar la oferta, es responsabilidad de cada proponente asegurarse de utilizar la última versión actualizada disponible.

8. Cuando se refieren al módulo de Competencias Socio-emocionales del Siglo XXI, indican que se debe instar a la pertinencia país y tendrá prelación toda aquella que haya sido validada para Panamá, por lo cual debe presentarse la correspondiente sustentación.

Consulta: ¿Es válida la argumentación de las habilidades incorporadas en el marco de los estudios realizados por el BID en la región latinoamericana? Discutidas en el Parlamento Latinoamericano en Octubre 2019 y reconfirmadas por la Ministra de Educación como de interés para incorporación en el Sistema Educativo Oficial. Adjuntamos Informe de Habilidades. (El cual se actualiza con el siguiente informe: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Spotlight-habilidades-del-siglo-XXI-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>)

**Respuesta:** Luego de revisar el documento no se observa que haya sido validado para Panamá en ninguno de sus párrafos, no se presenta una sustentación en relación a la realidad de Panamá.

9. Consulta: ¿Es válida la Certificación Nivel 1 y Nivel 2 en Google for Education? ¿Es válido el título de Ingeniería de Sistemas y Computación?

**Respuesta:**

- Entendiendo que el nombre del título es “Certificación Nivel 1 y Nivel 2 en Google for Education”, no es válido.
- No es válido el título de Ingeniería de Sistemas y Computación.
- El título debe decir en su nombre “Competencias Digitales”